



Patricia Guadalupe Ramírez Bazán
SENADORA DE LA REPÚBLICA POR GUERRERO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ATENDER LAS AFECTACIONES DEL CAMPO POR LA FALTA DE LLUVIA Y LA SEQUÍA, ASÍ COMO A TOMAR MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE MAÍZ Y EVITAR AFECTACIONES EN EL PRECIO DE LA TORTILLA Y EN LA ALIMENTACIÓN DE LAS FAMILIAS.

La que suscribe, Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, senadora de la República en la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de la Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un marco claro para la protección del campo y del derecho a la alimentación, en su artículo 4o. reconoce el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y señala que el Estado deberá garantizarlo; asimismo, reconoce al maíz como alimento básico y elemento de identidad nacional, con especial vínculo con los pueblos indígenas y afromexicanos.

Por su parte, el artículo 27, fracción XX, dispone que el Estado debe promover las condiciones para el desarrollo rural integral y sustentable, así como garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos. En concordancia con ello, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece como objetivos el fortalecimiento de la producción agropecuaria, el bienestar de la población rural y la seguridad alimentaria.

En este sentido, atender de manera oportuna los efectos de la falta de lluvia y la sequía sobre los cultivos de maíz constituye una obligación vinculada no sólo con la protección de las y los productores, sino también con la garantía del derecho a la alimentación, el abasto de alimentos básicos y la protección de las comunidades que dependen de sus propias cosechas para subsistir.



Patricia Guadalupe Ramírez Bazán
SENADORA DE LA REPÚBLICA POR GUERRERO

El campo de Guerrero es sustento, trabajo y alimento para miles de familias, por lo que, en muchas zonas rurales, sembrar maíz no tiene como único fin su venta, pues una parte de la cosecha se guarda en los hogares para cubrir el consumo de la familia durante el año.

Por ello, cuando falta la lluvia y se daña una parcela, la familia campesina enfrenta una doble carga: pierde el ingreso que esperaba obtener de su trabajo y pierde también una parte del alimento con el que contaba para los meses siguientes.

Esta realidad obliga a mirar el problema desde una visión más amplia, la falta de lluvia en las zonas productoras no representa sólo un problema del campo, puede convertirse en un problema de ingreso, de abasto y de acceso a los alimentos.

De acuerdo con información del Gobierno del estado de Guerrero basada en el Censo Agropecuario 2022, la entidad cuenta con más de un millón 183 mil hectáreas de superficie de uso agrícola y el maíz es el cultivo con mayor presencia en el estado. La autoridad estatal reconoce también que el impulso a este grano es parte de las acciones para lograr el abasto de alimentos y fortalecer la vida del campo.

Datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera indican que Guerrero produjo más de 1 millón 425 mil toneladas de maíz durante 2023, entre tierras de riego y de temporal.

La falta de lluvia durante el presente ciclo ya ha causado alarma entre productores de distintas zonas de Guerrero; la representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el estado reconoció en agosto de 2026 que cultivos de la región Norte presentaban estrés por falta de agua y que dicha condición tendría efecto en la producción de maíz.



Patricia Guadalupe Ramírez Bazán

SENADORA DE LA REPÚBLICA POR GUERRERO

El problema requiere atención oportuna, no debemos esperar a que termine el ciclo de siembra para conocer el tamaño del daño cuando muchas familias ya observan cómo se secan sus cultivos, ya que una caída en la producción puede tener efectos que van más allá de las parcelas, pues el maíz es la base de uno de los alimentos de mayor consumo en nuestro país: la tortilla.

El propio Gobierno Federal reconoce la necesidad de mantener estable esta cadena, en el Acuerdo Nacional Maíz-Tortilla una acciones de las secretarías de Agricultura, Economía y Trabajo, así como de Alimentación para el Bienestar, Profeco y otras instancias, con el fin de dar estabilidad al precio de la tortilla y proteger tanto a productores como a quienes la consumen.

En muchas comunidades rurales, indígenas y afromexicanas de Guerrero, el maíz que se siembra no pasa por un mercado, se guarda, se transforma y llega de forma directa a la mesa de las familias, por lo que una cosecha dañada puede significar que el grano destinado a alimentar un hogar durante meses no llegue al siguiente ciclo.

El Gobierno Federal ya cuenta con medios que pueden servir para atender este riesgo como el programa Maíz para Todos que tiene cobertura en Guerrero y busca llevar maíz a localidades con amplia presencia indígena y afromexicana a un precio menor al del mercado. Asimismo, Alimentación para el Bienestar tiene entre sus fines ampliar el abasto de productos de la canasta básica en localidades con carencia de acceso a los alimentos.

Por esta razón, la respuesta ante la falta de lluvia debe contemplar, al menos, tres frentes: apoyo directo a quienes perdieron o pueden perder sus cultivos; garantía de abasto de maíz para las comunidades; y vigilancia del precio del maíz, la masa y la tortilla para proteger la economía de las familias.

No se trata de esperar la pérdida para actuar, se trata de prevenir que una parcela seca termine por convertirse en una mesa sin alimento. Por lo anterior, presento el siguiente



Patricia Guadalupe Ramírez Bazán
SENADORA DE LA REPÚBLICA POR GUERRERO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en conjunto con el Gobierno del estado de Guerrero, a realizar un censo y una evaluación de los cultivos afectados por la falta de lluvia y la sequía durante el presente ciclo agrícola, con atención especial a las zonas productoras de maíz, y a poner en marcha los apoyos que resulten procedentes para las y los productores afectados.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de Alimentación para el Bienestar, a prever medidas de abasto de maíz y otros granos de primera necesidad en las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas de Guerrero donde la pérdida o baja de las cosechas pueda poner en riesgo el alimento de las familias.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a dar seguimiento al precio del maíz, la masa y la tortilla en el estado de Guerrero y, en el marco del Acuerdo Nacional Maíz-Tortilla, adoptar las medidas necesarias para evitar alzas sin causa y proteger el gasto de las familias.

CUARTO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y las autoridades del estado de Guerrero, a mantener la evaluación de las condiciones de lluvia y disponibilidad de agua en las zonas agrícolas de la entidad y compartir la información necesaria para orientar de forma oportuna las acciones de apoyo al campo.